

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 30/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00423	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ARIEL ARMANDO BRAVO BENAVIDES	Auto ordena oficiar Previo resolver frente a la solicitud de terminación de la actora, se requiere a la Dian a fin de que informe. Oficiar.	29/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00899	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	AGREGADOS DEL NORTE AGRECOL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia poder, la misma pone fin 5 días después de haberse presentado el memorial. Ordena oficiar en los términos solicitados por la actora. Obre en autos notificación negativa.	29/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00637	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efectos de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 26 del mes de enero del año 2023, para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 7º del artículo 399 del C.G.P.	29/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00637	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	Auto ordena entrega de bienes Aportado el valor establecido, ordena entrega anticipada a la Ani. Para tal efecto se COMISIONA al señor JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de Melgar -Tolima- REPARTO-, al que se le libraré despacho comisorio adjuntando copia del auto admisorio de la demanda y demás insertos y anexos pertinentes.	29/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00637	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	Auto pone en conocimiento Se tiene al demandado notificado conforme el decreto 806 de 2020 el 4 de febrero de 2022. Reconoce personería. No contesta. No accede a la solicitud del demandado. Se observa. Requiere a los apoderados.	29/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00321	Ordinario	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto declara impedimento REMITASE la demanda y sus anexos al TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - Sala Mixta-, para que dirima el CONFLICTO de COMPETENCIA que con ocasión de la declaratoria anterior se origina. Oficiar secretaría procédase de conformidad.	29/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVERA HOLGUIN

SECRETARIO